



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 6801-40-03-006-2022-00679-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandante allega escrito en donde la parte demandada solicita la notificación por conducta concluyente. Para lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 9 de febrero de 2024

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo con la constancia Secretarial que antecede y revisado el escrito presentado, **TÉNGASE** notificado por conducta concluyente a la demandada **YURLEY ASTRID MÉNDEZ PEÑA** identificada con CC. No. 1.098.683.698 del auto que Libró mandamiento de pago dentro del proceso Ejecutivo calendarado del 20 de enero de 2023

Surte efectos la notificación desde el día en que fue presentado el escrito en la Secretaría del Juzgado, es decir, desde el 24 de enero de 2024, notificación que se surte conforme lo dispone el artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 018 del 12 de febrero de 2023.